



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "CHOLLAY" – ALTO DEL CARMEN (ATACAMA)

CARLOS ANTONIO DÍAZ CABRERA

N° INT. VMV-0306-1-2018


En Copiapó, a 27 de diciembre de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA ESPINOZA DROGUETT**, cédula de identidad N° 10.061.239-9, ambas domiciliadas en calle O'Higgins N° 401, piso 2 y 3, Copiapó, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **CARLOS ANTONIO DÍAZ CABRERA**, cédula de identidad N° 9.228.234-1, con domicilio en Conay s/n, Alto del Carmen, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

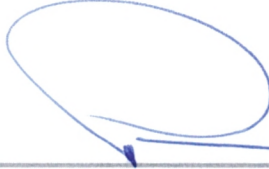
PRIMERO: Con fecha 10 de abril de 2018, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**CHOLLAY**", de la comuna de **ALTO DEL CARMEN**, de la región de **ATACAMA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento, el cual estableció como fecha de término del mismo, el día 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del contrato principal hasta el día **10 de enero de 2019**. Cabe hacer presente, que el monto a pagar por los servicios prestados será el proporcional por los días del mes de enero correspondiente a **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, exento de IVA.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

Este anexo se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


CARLOS ANTONIO DÍAZ CABRERA
9.228.234-1
TRANSPORTISTA


PATRICIA ESPINOZA DROGUETT
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA

